



Consejo de la Magistratura
San Juan

NUEVA MODALIDAD DE CONCURSOS **CON INSCRIPCIONES VIRTUALES**

1º) Los postulantes deberán inscribirse a través de correo electrónico a la siguiente dirección **inscripción_cm@jussanjuan.gov.ar**, el presente mail es **exclusivo para efectuar inscripciones en el término mencionado por el cronograma de concurso**, el plazo para las inscripciones será de **cinco días** (*los que establecerá el cronograma de cada concurso abierto*). En dicho correo **los postulantes deberán enviar por mail su solicitud de Inscripción completa y firmada acompañada del Curriculum Vitae con foto del aspirante**, dicha información deberá adjuntarse al correo en dos archivos adjuntos.

2º) Una vez recepcionado el mail del postulante, la Secretaría del Consejo de la Magistratura acusará recibo, respondiendo el correo (inscripción recibida).-

3º) Culminado el período de inscripción, desde la Secretaría se llamará por teléfono y/o se enviará mail a cada inscripto, citándolo en una fecha y horario determinado para **presentar los legajos de antecedentes en soporte papel**, acompañados de la solicitud de inscripción original firmada.

4°) La inscripción quedará perfeccionada una vez que se acompañen en soporte papel la solicitud firmada y los dos legajos de antecedentes, conforme lo establece el art. 14° inc. c) del Reglamento del Consejo de la Magistratura, no siendo suficiente la inscripción vía correo electrónico, quien no presente antecedentes queda automáticamente fuera del concurso.

5°) El mail para efectuar la inscripción es el siguiente:

inscripción_cm@jussanjuan.gov.ar El presente correo electrónico es exclusivamente para efectuar inscripciones al o los cargos que establezca cada concurso en el periodo habilitado para ello.-

6°) Para efectuar consultas, los postulantes pueden dirigirse al **correo oficial** del Consejo de la Magistratura cmagistratura@jussanjuan.gov.ar o a los siguientes teléfonos: **4215930 int. 110** (Germán Salvatierra / Eugenia Pacheco) – **4222611 int. 326** (Gema Bustos).

7°) Las citaciones a las entrevistas se harán por correo electrónico, cada postulante deberá acusar su recibo, en caso de no haber recibido confirmación de su recepción, desde la Secretaría del Consejo de la Magistratura se llamará por teléfono notificando lo informado en el mail enviado.-